



MTM/mvn

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DOCE DE JULIO DE DOS MIL DOCE ELABORADO A LOS EFECTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTS. 56.1 DE LA LEY 7/85 DE 2 DE ABRIL Y 196.3 DEL REAL DECRETO 2.568/86, DE 28 DE NOVIEMBRE.

En el Salón de Comisiones del Palacio Municipal, sede del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, siendo las nueve horas y treinta minutos del día doce de julio de dos mil doce, se reúne, en sesión ordinaria y primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local; bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcaldesa don Víctor Mora Escobar por ausencia de la Sra. Alcaldesa doña Irene García Macías, y asistiendo los y las Tenientes de Alcaldesa, don Juan Marín Lozano, doña Inmaculada Muñoz Vidal, doña Milagrosa Gordillo López y doña Elena M^a Sumariva Gallego; Concorre también el Interventor Municipal don Francisco Ruiz López, actuando como Secretario el que lo es del Ayuntamiento.

Abierta la sesión por la Presidenta, se pasa al estudio y resolución de los asuntos que componen el Orden del Día:

ASUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CINCO (5) DE JULIO DE 2012.

En consecuencia, el Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO: Aprobar el acta de la sesión ORDINARIA de CINCO (5) de JULIO DE DOS MIL DOCE.

ASUNTO SEGUNDO: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 7/2012 DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS FUENTES ORNAMENTALES DE LA CIUDAD: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Siendo competente la Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de la Alcaldía - Presidencia nº 2084, de fecha 16 de junio de 2011; por el Presidente, se somete la Propuesta a votación, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**; en consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Desestimar el recurso formulado por la entidad **PIAMONTE SERVICIOS INTEGRALES, S.A.**, relativo al rechazo de su oferta por carecer del Estudio Económico y mantener en sus propios términos el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 21/06/2012 al asunto 3º.

SEGUNDO: Adjudicar el contrato relativo al Servicio de Mantenimiento y Conservación de las Fuentes Ornamentales de la ciudad, a la entidad **AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, S.A.**, con C.I.F. A- 26.019.992 y domicilio en Sevilla, Avenida San Francisco Javier, 15-2ª Planta, por el precio de **ciento ochenta y tres mil novecientos noventa y un mil euros con cincuenta céntimos**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
TIRADO MARQUEZ MANUEL	12/07/2012 14:32:40	20/06/2012	20/06/2015
 10.238.5.5 / 1342094404021885	FECHA Y HORA	12/07/2012 14:32:40	
	PÁGINA	1 / 2	



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Extracto de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de doce. de julio de 2012

(183.991,50 € IVA incluido, con sujeción a los Pliegos que regulan dicho contrato y la oferta formulada por la adjudicataria.

TERCERO: Dar traslado de la resolución adoptada a las entidades participantes en la licitación y publicar la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

CUARTO: La entidad adjudicataria deberá formalizar el correspondiente contrato en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la recepción de la notificación de adjudicación, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 156.3 del Real Decreto Ley 3/2.011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El Secretario General, Fdo.: Manuel Tirado Márquez

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
TIRADO MARQUEZ MANUEL	12/07/2012 14:32:40	20/06/2012	20/06/2015
 10.238.5.5 / 1342094404021885	FECHA Y HORA	12/07/2012 14:32:40	
	PÁGINA	2 / 2	

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. Puede verificar dicha firma en http://195.235.56.27:9090/pfirma1.3/pf_verificarFirmaDocumento.jsp